Petropar
ñanemba'e

RECIBIDO
EXPTE N° 1249
16 NOV 2012
DIRECCION JURIDICA

1145

MEMORANDUM **UOC/DCC2 N° 362/2012**

Para	:	Unidad Operativa de Contratación
De	:	Sección Compras Directas y Excepciones.
Ref.	:	Contratación Directa N° 51/12.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 16 de Noviembre de 2012.

Me dirijo a la Jefatura de la Unidad Operativa de Contratación, con relación a la Contratación Directa N° 51/12 para el "Servicio de Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer", a fin de informar que en fecha 15.11.12 se ha llevado a cabo la apertura de sobres y han presentado oferta las siguientes firmas:

1. GUVER S.R.L., por un monto total de Guaraníes catorce millones trescientos mil (G. 14.300.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C., por un monto total de Guaraníes catorce millones doscientos mil (G.14.200.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
3. TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, por un monto total de Guaraníes catorce millones quinientos mil (G. 14.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Al respecto, de la comparación de las ofertas recibidas y las previsiones de PETROPAR, ha surgido que todas las propuestas han superado sustancialmente el monto del PAC y la estimación de costo que ha sido de Guaraníes once millones quinientos mil (G. 11.500.000), en consecuencia, es parecer de esta Sección que corresponde declarar desierto el procedimiento de la Contratación Directa N° 51/12 para el "Servicio de Reparación de Camioneta Chevrolet Blazer", en virtud a lo dispuesto en el Art. 30, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cabe señalar que en la contratación de referencia se ha cursado invitación para participar del llamado a las siguientes firmas: DIESA S.A., HIDRAULICA BRASIL S.A., CONDOR S.A.C.I., ENGINEERING S.A.CENCAR S.A.

En base a lo expuesto precedentemente y de contar con el parecer favorable de la jefatura, solicito que los antecedentes sean elevado a consideración de la Dirección Jurídica para el Dictamen correspondiente..

Atentamente.

DE: DIRECCIÓN JURIDICA	
PARA:	
DPTO. DE CONTRATOS Y LICITACIONES	★
DPTO. JURIDICO ADMINISTRATIVO	
A SUS EFECTOS	
PARA PREPARAR RESPUESTA	
PARA PREPARAR DICTAMEN	
PARA PREPARAR INFORME	
PARA PREPARAR RESOLUCIÓN	
PARA PREPARAR DEMANDA	
PARA PREPARAR CONTESTACIÓN DE DEMANDA	
PARA PREPARAR DENUNCIA	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA ARCHIVAR	
FECHA:	

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Excepciones

Dr. DIEGO BERTOLUCCI
Director Jurídico
PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

DocuCom PLUS+ Trial
www.docuwizard.com